CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL
Sindicato S.F. Ferroviario

COMUNICADO 5

27/11/2007

www.sindicatoferroviario.com sf.estatal@sindicatoferroviario.com
Av. Ciudad de Barcelona, 2, posterior. 28007 Madrid.
Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875

La Confederación Intersindical rechaza la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social

RETROCESO EN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

El pasado jueves día 22 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, con los votos a favor del PP, PSOE, CiU y CC, que entrará en vigor el 1 de enero de 2008.

Esta Ley, fruto del acuerdo sobre medidas en materia de seguridad social alcanzado el 13 julio de 2006 por **CCOO y UGT con el Gobierno y la Patronal** (CEOE y CEPYME), supone un retroceso en la acción protectora de la Ley de la Seguridad Social que ahora se modifica. En concreto:

- A efectos del **cómputo de los años cotizados para la jubilación**, se incrementa el periodo de cotización en más de dos años respecto a la situación actual, **pasando de los 4.700 días hasta ahora necesarios a 5.475** (llegándose a esta situación mediante la exigencia de 77 días más de cotización cada seis meses, durante los próximos cinco años).

- Se introducen **medidas regresivas en la incapacidad permanente**. La base reguladora de la prestación se relaciona con los años cotizados como ocurre con la pensión de jubilación. Incluso **se reducen prestaciones a grandes inválidos**.

- **Se relaciona la edad con la incapacidad permanente**, diferenciando las bases reguladoras en función de ese criterio.

- Se **endurecen las exigencias para la jubilación parcial**.

- **Se pospone la jubilación parcial y anticipada en las Administraciones Públicas**, retardando sin ninguna justificación la posibilidad de utilizar ese instrumento como factor de modernización y actualización de las plantillas.

- **Se gratifica económicamente al empresariado** y a quienes prolonguen su **vida laboral después de los 65 años**, dificultando con la medida el acceso al mercado de trabajo de las personas jóvenes y de otros colectivos.

La **Confederación Intersindical** rechaza los recortes de derechos de las trabajadoras y trabajadores en una materia tan sensible como son las prestaciones sociales. Además, esos recortes se hacen cuando el propio Gobierno reconoce que el crecimiento económico supera la media europea y hay un superávit en el fondo de la Seguridad Social.

Los recortes sociales son una clara provocación a las trabajadoras y trabajadores. La paz social que emana de los acuerdos de la llamada Mesa para el Diálogo Social le está costando muy cara al conjunto de las trabajadoras y trabajadores y supone un paso atrás importante en materia de prestaciones sociales que cuenta con el aval de determinados sindicatos.

En ese sentido, la **Confederación Intersindical** se opone a la Ley aprobada por el Congreso de los Diputados, la rechaza con contundencia y trabajará sindical y políticamente para lograr la recuperación de los derechos que el conjunto de trabajadores ha perdido con esta nueva normativa.

HAY OTRO SINDICALISMO. Afíliate a **SF-Intersindical**

El futuro necesario... ahora más fuertes